



DECRETO N° 3 5 4 3

VILLA CONSTITUCION, **11 SEP. 2026**

VISTO:

La Pasantía rentada autorizada con el **Sr. Octavio Jesús Cáceres, DNI 44.715.946**, para desarrollar tareas como Fotógrafo; y

CONSIDERANDO:

Que la carga de trabajo en la Dirección de Comunicación Estratégica justifica ampliamente la necesidad de contar con una persona con las competencias del área;

Que la presente medida fue autorizada mediante Requerimiento N° 39880;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1º: Autorízase la “Pasantía Rentada” del **Sr. Octavio Jesús Cáceres, DNI 44.715.946**, dependiendo del Director de Comunicación Estratégica.

ARTICULO 2º: Otórguese al Sr. Octavio Jesús Cáceres, un reconocimiento económico de pesos CUATROCIENTOS OCHENTA MIL (\$ 480.000-) mensuales, por una jornada de CIEN (100) horas mensuales.

ARTICULO 3º: Contrátase el seguro que corresponda, para cubrir cualquier eventualidad durante el período de práctica profesional.

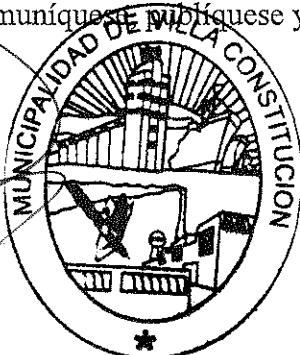
ARTICULO 4º: Establézcase como período de Pasantía Rentada el comprendido desde el **01 de Julio de 2026 al 31 de Octubre de 2026**, quedando bajo la responsabilidad del Director de Comunicación Estratégica acordar con el pasante los horarios de entrada y salida, como así también el control de asistencia y las licencias.

ARTICULO 5º: Impútese a la partida presupuestaria n° 5118 – Producción Audiovisual.

ARTICULO 6º: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

DR. GONZALO GUAGNINI
A/C Secretaría de Gobierno y
Coordinación de Gabinete

C.P. MAURO PUCCINI
Secretario de Finanzas y
Administración



Prof. Jorge Berti
Intendente Municipal